

PERIODICO OFICIAL



PODER EJECUTIVO



TOMO CXXXI

Pachuca de Soto, Hgo., a 12 de Octubre de 1998.

Núm. 42

Director: **LIC. GERARDO MARTINEZ MARTINEZ**
Coordinador General Jurídico

LIC. BEATRIZ FRANCO SAGAON
Supervisora del Periódico Oficial

Tel. 7-61-58 Sótano Palacio de Gobierno Plaza Juárez S/N

Registrado como artículo de 2a. Clase con
fecha 23 de septiembre de 1931.

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos. Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los C. C. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que deben publicarse, los números de la partida y la hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

SUMARIO:

Puntos Resolutivos dictados por el Tribunal Unitario Agrario del Distrito Catorce dentro de los expedientes números: 087/96-14, 311/98-14, 313/98-14, 315/98-14 y 321/97-14.

Págs. 1 - 5

Clausura de los Trabajos de la Comisión Permanente de la LVI Legislatura del H. Congreso del Estado.

Pág. 6

Elección de los integrantes de la Directiva de la LVI Legislatura del H. Congreso del Estado, que fungirán durante el mes

de octubre de 1998.

Pág. 7

Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LVI Legislatura del H. Congreso del Estado.

Pág. 8

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Págs. 9 - 24

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO FEDERAL



TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos resolutivos de la sentencia del 22 de Septiembre de 1998, dictada por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DECIMO CUARTO DISTRITO, con jurisdicción en el Estado de Hidalgo, relativos a la Controversia Agraria, suscitada en el Poblado denominado MIXQUIAHUALA, Municipio de MIXQUIAHUALA, Estado de Hidalgo, dentro del expediente núm. 087/96-14.

SE RESUELVE

"PRIMERO.- PASCUALA MERA DÍAZ del Poblado de MIXQUIAHUALA, "Municipio de su mismo nombre del Estado de Hidalgo, no probó la acción "sucesoria que ejerció en este proceso, atento a lo expuesto en los "considerandos TERCERO, CUARTO y QUINTO de este fallo.

"SEGUNDO.- Se declara procedente la acción de nulidad ejercitada en "forma reconvencional por MELCHOR REYES, MARÍA FELIX y AGUSTÍN de "apellidos LUGO MERA, en consecuencia se declara la nulidad de la inscripción "que realizó el Registro Agrario Nacional el veinticinco de mayo de mil "novecientos noventa y cinco, en la que dió de baja al titular AGAPITO LUGO "CRUZ, en el título 5465 del ejido del Poblado denominado MIXQUIAHUALA,

"Municipio de su mismo nombre del Estado de Hidalgo, y dió de alta a VICENTE LUGO REYES, por lo tanto cancélese la inscripción que se haya realizado para tal efecto en la citada institución registral, atento a lo expuesto en los considerandos TERCERO y CUARTO de esta sentencia.

"TERCERO.- Son improcedentes las pretensiones que intentó en este juicio MARÍA ESTHELA LUGO MERA, por falta de legitimación procesal activa atento a lo expuesto en el considerando TERCERO de esta resolución.

"CUARTO.- Remítase copia certificada de esta sentencia al Registro Agrario Nacional para que previo pago de derechos proceda a la cancelación de la inscripción realizada por esa institución el veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y cinco, en la que se dió de baja al titular AGAPITO LUGO CRUZ, en el título agrario número 5465 del Poblado de MIXQUIAHUALA, Municipio de MIXQUIAHUALA, Estado de Hidalgo, y se dió de alta a VICENTE LUGO REYES.

"QUINTO.- Publíquense los puntos resolutiveos de la presente sentencia en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo y en los Estrados de este Tribunal Agrario.

"SEXTO.- Notifíquese personalmente esta sentencia a las partes y en su oportunidad archívese este expediente como caso concluido.- Cúmplase.

A S I lo resolvió y firma la ciudadana Licenciada JOSEFINA LASTIRI VILLANUEVA, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Cuarto Distrito con sede en la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos, Licenciado JORGE PANIAGUA SALAZAR, quien autoriza y da fe.





TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos resolutiveos de la sentencia de fecha 25 de Septiembre de 1998, dictada por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DECIMO CUARTO DISTRITO, con jurisdicción en el Estado de Hidalgo, relativos a la solicitud de JURISDICCION VOLUNTARIA, dentro del expediente núm. 311/98-14, correspondiente al Poblado denominado XAJHA, Municipio de ZIMAPAN, Estado de Hidalgo.

SE RESUELVE

"PRIMERO.- Se declaran procedentes las diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA, promovidas por VENANCIO FRANCO LABRA, del Poblado denominado XAJHA, Municipio de ZIMAPAN, Estado de Hidalgo.

"SEGUNDO.- Se reconocen derechos agrarios a VENANCIO FRANCO LABRA, sobre la parcela ejidal que tiene en posesión identificada en el resultando PRIMERO de este fallo, localizada en el ejido denominado XAJHA, Municipio de ZIMAPAN, Estado de Hidalgo, atento a lo expuesto en los considerandos TERCERO y CUARTO de esta sentencia.

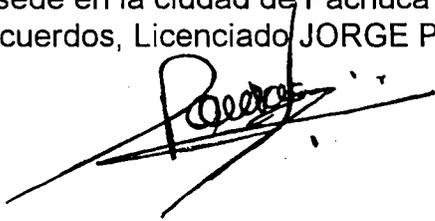
"TERCERO.- Remítase copia certificada de esta resolución al Registro Agrario Nacional para que previo pago de derechos se dé cumplimiento a los artículos 48, 148 y 152 de la Ley Agraria, inscribiéndose el presente fallo y produzca sus efectos legales.

"CUARTO - Comuníquese el presente fallo al Comisario Municipal del Poblado que nos ocupa para que en términos del artículo 22 de la Ley Agraria, realice la inscripción de la parte promovente en el Libro de Registro del Poblado.

"QUINTO.- Publíquense los puntos resolutiveos de la presente sentencia en "el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo y en los Estrados de este "Tribunal Agrario.

"SEXTO.- Notifíquese personalmente esta sentencia a la parte promovente "y al Comisariado Ejidal del Poblado que nos ocupa y en su oportunidad "archívese este expediente como caso concluido.- Cúmplase

A S I lo resolvió y firma la ciudadana Licenciada JOSEFINA LASTIRI VILLANUEVA, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Cuarto Distrito con sede en la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos, Licenciado JORGE PANIAGUA SALAZAR, quien autoriza y da fe.





TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos resolutiveos de la sentencia de fecha 23 de Septiembre de 1998, dictada por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DECIMO CUARTO DISTRITO, con jurisdicción en el Estado de Hidalgo, relativos a la solicitud de JURISDICCION VOLUNTARIA, dentro del expediente núm. 313/98-14, correspondiente al Poblado denominado XAJHA, Municipio de ZIMAPAN, Estado de Hidalgo.

SE RESUELVE

"PRIMERO.- Se declaran procedentes las diligencias de JURISDICCION "VOLUNTARIA, promovidas por ALEJANDRO RAMÍREZ VEGA, del Poblado "denominado XAJHA, Municipio de ZIMAPAN, Estado de Hidalgo.

"SEGUNDO.- Se reconocen derechos agrarios a ALEJANDRO RAMÍREZ "VEGA, sobre la parcela ejidal que tiene en posesión identificada en el "resultando PRIMERO de este fallo, localizada en el ejido denominado "XAJHA, Municipio de ZIMAPAN, Estado de Hidalgo, atento a lo expuesto "en los considerandos TERCERO y CUARTO de esta sentencia.

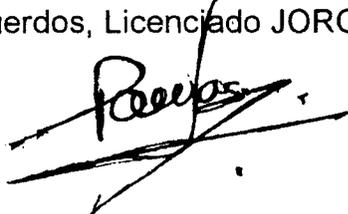
"TERCERO.- Remítase copia certificada de esta resolución al Registro "Agrario Nacional para que previo pago de derechos se dé cumplimiento a los "artículos 48, 148 y 152 de la Ley Agraria, inscribiéndose el presente fallo y "produzca sus efectos legales.

"CUARTO.- Comuníquese el presente fallo al Comisariado Ejidal del "Poblado que nos ocupa para que en términos del artículo 22 de la Ley Agraria, "realice la inscripción de la parte promovente en el Libro de Registro del Ejido.

"QUINTO.- Publíquense los puntos resolutiveos de la presente sentencia en "el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo y en los Estrados de este "Tribunal Agrario.

"SEXTO.- Notifíquese personalmente esta sentencia a la parte promovente "y al Comisariado Ejidal del Poblado que nos ocupa y en su oportunidad "archívese este expediente como caso concluido.- Cúmplase

A S I lo resolvió y firma la ciudadana Licenciada JOSEFINA LASTIRI VILLANUEVA, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Cuarto Distrito con sede en la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos, Licenciado JORGE PANIAGUA SALAZAR, quien autoriza y da fe.






TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos resolutivos de la sentencia de fecha 28 de Septiembre de 1998, dictada por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DECIMO CUARTO DISTRITO, con jurisdicción en el Estado de Hidalgo, relativos a la solicitud de JURISDICCION VOLUNTARIA, dentro del expediente núm. 315/98-14, correspondiente al Poblado denominado XAJHA, Municipio de ZIMAPAN, Estado de Hidalgo.

SE RESUELVE

"PRIMERO.- Se declaran procedentes las diligencias de JURISDICCION "VOLUNTARIA, promovidas por VÍCTOR RESENDIZ FRANCO, del Poblado "denominado XAJHA, Municipio de ZIMAPAN, Estado de Hidalgo.

"SEGUNDO.- Se reconocen derechos agrarios a VÍCTOR RESENDIZ "FRANCO, sobre la parcela ejidal que tiene en posesión identificada en el "resultando PRIMERO de este fallo, localizada en el ejido denominado "XAJHA, Municipio de ZIMAPAN, Estado de Hidalgo, atento a lo expuesto "en los considerandos TERCERO y CUARTO de esta sentencia.

"TERCERO.- Remítase copia certificada de esta resolución al Registro "Agrario Nacional para que previo pago de derechos se dé cumplimiento a los "artículos 48, 148 y 152 de la Ley Agraria, inscribiéndose el presente fallo y "produzca sus efectos legales.

"CUARTO.- Comuníquese el presente fallo al Comisariado Ejidal del "Poblado que nos ocupa para que en términos del artículo 22 de la Ley Agraria, "realice la inscripción de la parte promovente en el Libro de Registro del Ejido.

"QUINTO.- Publíquense los puntos resolutivos de la presente sentencia en "el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo y en los Estrados de "este Tribunal Agrario.

"SEXTO.- Notifíquese personalmente esta sentencia a la parte promovente "y al Comisariado Ejidal del Poblado que nos ocupa y en su oportunidad "archívese este expediente como caso concluido.- Cúmplase

A S I lo resolvió y firma la ciudadana Licenciada JOSEFINA LASTIRI VILLANUEVA, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Cuarto Distrito con sede en la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos, Licenciado JORGE PANIAGUA SALAZAR, quien autoriza y da fe.



TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos resolutivos de la sentencia del 29 de Septiembre de 1998, dictada por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DECIMO CUARTO DISTRITO, con jurisdicción en el Estado de Hidalgo, relativos a la Controversia Agraria, suscitada en el Poblado denominado SANTA ANA HUEYTLALPAN, Municipio de TULANCINGO, Estado de Hidalgo, dentro del expediente núm. 321/97-14.

SE RESUELVE

"PRIMERO.- La actora DOMINGA ARELLANO GARCIA, del Poblado de "SANTA ANA HUEYTLALPAN, Municipio TULANCINGO del Estado de Hidalgo, "probó su acción, en consecuencia es procedente restituírle la parcela motivo de "este controvertido la cual se encuentra identificada en autos, atento a lo "expuesto en los considerandos TERCERO y CUARTO de este fallo.

"SEGUNDO.- Se condena a IGNACIA CRUZ ONOFRE del Poblado de "SANTA ANA HUEYTLALPAN, Municipio de TULANCINGO del Estado de "Hidalgo, a desocupar la parcela motivo de este controvertido, la cual esta "identificada en autos, misma que debe entregar a la parte actora, atento a lo "expuesto en los considerandos TERCERO y CUARTO de esta sentencia.

"TERCERO.- Póngase en posesión material y jurídica a la señora "DOMINGA ARELLANO GARCIA de la parcela motivo de esta controversia misma "que quedó identificada en autos.

"CUARTO.- Se absuelve a IGNACIA CRUZ ONOFRE del pago de la "cantidad de \$ 14,000.00 catorce mil pesos que le fue reclamado por concepto de "daños y perjuicios, así como del pago de gastos y costas que también le fueron "exigidos en este proceso, toda vez de que la Ley Agraria no contempla dichas "prestaciones.

"QUINTO.- Publíquense los puntos resolutivos de la presente sentencia "en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo y en los Estrados de "este Tribunal Agrario.

"SEXTO.- Notifíquese personalmente esta sentencia a las partes y en su "oportunidad archívese este expediente como caso concluido.- Cúmplase.

A S I lo resolvió y firma la ciudadana Licenciada JOSEFINA LASTIRI VILLANUEVA, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Cuarto Distrito con sede en la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos, Licenciado JORGE PANIAGUA SALAZAR, quien autoriza y da fe.



PODER LEGISLATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
PODER LEGISLATIVO**

**ASUNTO: SE COMUNICA CLAUSURA DE LOS
TRABAJOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE.**

**OFICIO No. 905
PACHUCA, HGO., 28 DE SEPTIEMBRE DE 1998.**

**C. LIC.
JESUS MURILLO KARAM
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS, ME PERMITO EL HONOR DE INFORMAR A USTED QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA DE HOY, CLAUSURÓ LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, SUPLICO A USTED, DICTE SUS RESPETABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A EFECTO DE QUE SE DÉ A CONOCER EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DICHA CLAUSURA.

SIN OTRO PARTICULAR, REITERO A USTED, LAS SEGURIDADES DE MI CONSIDERACIÓN DISTINGUIDA.

**A T E N T A M E N T E .
S U F R A G I O E F E C T I V O . N O R E E L E C C I Ó N .**

S E C R E T A R I O :

DIP. RAYMUNDO BAUTISTA PICHARDO.



PODER LEGISLATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
PODER LEGISLATIVO

ASUNTO: COMUNICANDO ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIRECTIVA QUE FUNDIRÁN DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 1998.

OFICIO N° 907.

PACHUCA, Hgo., 28 DE SEPTIEMBRE DE 1998.

C. LIC.

JESUS MURILLO KARAM
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

CON TODA ATENCIÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS, NOS PERMITIMOS, EL HONOR DE INFORMAR A USTED QUE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, EN JUNTA PREPARATORIA CELEBRADA EL DÍA DE HOY, DIÓ CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIRECTIVA QUE HABRÁ DE PRESIDIR LOS TRABAJOS DURANTE EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, QUEDANDO INTEGRADA DE LA SIGUIENTE FORMA:

PRESIDENTE:	DIP. REYES FLORES NOLASCO.
VICE-PRESIDENTE:	DIP. JOSÉ LÓPEZ GARCÍA.
SRIO. PROPIETARIO:	DIP. SAÚL MARCELINO HERNÁNDEZ RAMÍREZ.
SRIO. PROPIETARIO:	DIP. HECTOR MÉNDEZ ALARCÓN.
SRIO. SUPLENTE:	DIP. CAROLINA LEYVA SANTILLÁN
SRIO. SUPLENTE:	DIP. GRACIELA MACIP VERA.

A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY INVOCADA, SUPPLICAMOS A USTED, DICTE SUS RESPETABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A EFECTO DE QUE SE DÉ A CONOCER LO ANTERIOR, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO,

SIN OTRO PARTICULAR, APROVECHAMOS LA OCASIÓN, PARA REITERARLE NUESTRA CONSIDERACIÓN DISTINGUIDA.

A T E N T A M E N T E .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

SECRETARIO:

DIP. ALFONSO COVARRUBIAS RUBIO.

SECRETARIO:

DIP. GERMAN ARCE MARTÍNEZ.



PODER LEGISLATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
PODER LEGISLATIVO**

**ASUNTO: COMUNICANDO APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO
ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL.**

OFICIO N° 927.

PACHUCA, HGO., 1° DE OCTUBRE DE 1998.

**C. LIC.
JESUS MURILLO KARAM
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

CON TODA ATENCIÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS, ME PERMITO EL HONOR DE INFORMAR A USTED QUE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DE HOY, DIÓ APERTURA AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY INVOCADA, SUPlico A USTED, DICTE SUS RESPETABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A EFECTO DE QUE SE DÉ A CONOCER LO ANTERIOR, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO,

SIN OTRO PARTICULAR, APROVECHO LA OCASIÓN, PARA REITERARLE MI CONSIDERACIÓN DISTINGUIDA.

**A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO.**

LIC. GERARDO A. GONZALEZ ESPINOLA.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

LICITACION PUBLICA 43/98
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
CONCURSO No. DGlyAF03/OM80/98



EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES EN SUS ARTÍCULOS 23, 24 Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DE LA OFICIALÍA MAYOR CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL CONCURSO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE IMPRESIÓN CON CARGO AL PROGRAMA NORMAL ESTATAL, CONFORME A LO SIGUIENTE:

PART.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
01	200	MILLAR	FORMATO UNICO INTEGRADO POR DECLARACION DE IMPUESTOS SOBRE TENENCIA, IMPUESTO SOBRE ENAJENACION Y DERECHOS POR CONTROL VEHICULAR, TARJETA DE CIRCULACION Y CALCOMANIA FISCAL PARA SERVICIO PARTICULAR
02	10	MILLAR	FORMATO UNICO INTEGRADO POR DECLARACION DE IMPUESTOS SOBRE TENENCIA, IMPUESTO SOBRE ENAJENACION Y DERECHOS POR CONTROL VEHICULAR, TARJETA DE CIRCULACION Y CALCOMANIA FISCAL PARA SERVICIO PUBLICO.

Y DEMAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTENIDAS EN EL ANEXO N° 1 DE LAS BASES DE ESTE CONCURSO.

I.- VENTA DE BASES:

LAS BASES DE ESTE CONCURSO SE PODRÁN OBTENER EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO, PLAZA JUÁREZ S/N, TEL. 7-61-74 FAX 7-61-73 PACHUCA DE SOTO, HGO., DEL 6 AL 12 DE OCTUBRE DE 1998 (HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS). PREVIA PRESENTACIÓN DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. SOLICITUD ESCRITA EN PAPEL MEMBRETADO PARA PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO.
2. ESCRITO DE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES.
3. CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO DE \$330.000.00 (TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
4. REGISTRO VIGENTE EN EL PADRON DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO O FICHA DE TRAMITE DEL REGISTRO ANTES MENCIONADO EN EL CASO DE QUE LA COMPAÑIA PRESENTE FICHA DE TRAMITE, DEBERA ANEXAR COPIA DE SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL 1997, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR SU CAPITAL CONTABLE. PARA EMPRESAS DE NUEVA CREACION SUS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS POR CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE REGISTRADO EN LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL.

- UNA VEZ REVISADOS ESTOS DOCUMENTOS, SE LE EXPEDIRÁ UNA ORDEN PARA QUE SE PROCEDA A EFECTUAR EL PAGO DE LAS BASES POR MEDIO DE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, EN LA CAJA GENERAL DE DICHA SECRETARIA CON UN IMPORTE DE \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) ESTE IMPORTE NO ES REEMBOLSABLE.

- A LA PRESENTACIÓN DEL RECIBO OFICIAL CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LAS BASES, ESTAS SE ENTREGARAN EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES.

II.- JUNTA PARA ACLARACIONES:

LA JUNTA PARA ACLARACIONES PREVIA AL CONCURSO SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE OCTUBRE DE 1998 A LAS 18:30 HORAS, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO, PLAZA JUÁREZ S/N, PACHUCA DE SOTO, HGO.

III.- ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS SE LLEVARA A CABO EL DIA 16 DE OCTUBRE DE 1998, A LAS 10 30 HORAS, EN EL LUGAR SEÑALADO PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES

IV.- ACTO DE FALLO

LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARA A CONOCER EN EL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS

EL OFICIAL MAYOR

LIC ADRIAN DEL ARENAL PEREZ

PACHUCA DE SOTO HGO. OCTUBRE 6 DE 1998

**CENTRO COMERCIAL CRUZ AZUL
SOCIEDAD CIVIL**

AVISO

En los términos de lo preceptuado en el artículo doscientos veintitrés de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento general que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de agosto de 1998, la Asamblea General de Socios de "**CENTRO COMERCIAL CRUZ AZUL**", **SOCIEDAD CIVIL**, entre otros acuerdos tomaron el de transformar la sociedad de **SOCIEDAD CIVIL** a **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, lo que se hace del conocimiento general.


JOSE ANTONIO SEGOVIA CUEVAS.
Administrador Unico.

**TEXTILES Y DERIVADOS DE LA CONFECCION
GENERACION 2000", SOCIEDAD CIVIL**

AVISO

En los términos de lo preceptuado en el artículo doscientos veintitrés de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento general que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 11 de agosto de 1998, la Asamblea General de Socios de "**FABRICANTES DE TEXTILES Y DERIVADOS DE LA CONFECCION GENERACION 2000**", **SOCIEDAD CIVIL**, entre otros acuerdos tomaron el de transformar la sociedad de **SOCIEDAD CIVIL** a **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, lo que se hace del conocimiento general.


GONZALO RAMIREZ RASGADO.
Administrador Unico.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO. 14
PACHUCA, HGO.
EDICTO**

EXPEDIENTE: 384/98-14

POBLADO: PROGRESO

MUNICIPIO: PROGRESO DE OBREGON

ESTADO: HIDALGO

- - -NOTIFICACION; a MARIA AVILES, en su calidad de sucesora registrada del señor Gregorio Aviles Díaz, Certificado de Derechos Agrarios 373186, para que comparezca a ejercer su derechos agrarios, que pudieran corresponderle, el día de la celebración de la audiencia de Ley que tendrá lugar el próximo **DÍA 21 DE ENERO DE 1999 A LAS 14:00 HORAS**, dentro de los autos del juicio Sucesorio Agrario al rubro citado, del Poblado PROGRESO, Municipio de PROGRESO DE OBREGON, Estado de HIDALGO, que promovió JOSE AVILES REYES ante el Tribunal Unitario Agrario Distrito 14, con residencia en la Ciudad de Pachuca, Hgo., lo anterior en cumplimiento al auto de fecha 29 de Septiembre de 1998.-DOY FE.- -
- - -Pachuca, Hgo., a 29 de Septiembre de 1998. - - - - -

2 - 1

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JORGE PANJAGUA SALAZAR

Panjagua



**SECRETARIA DE ACUERDOS
Dto. 14 Pachuca**

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA, HGO.

EDICTO

EULALIA MORALES ANTONIO, promueve ante este Juzgado Mixto de Primera Instancia, Juicio Escrito Familiar de Divorcio Necesario, en contra de José Anteles Pérez, expediente número 78/998 y toda vez que el domicilio del demandado se ignora por tal motivo emplácese por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en la Ciudad Capital, denominado El Sol de Hidalgo, haciéndole saber que deberá de presentarse ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra dentro de un término legal que no será menor de quince días ni mayor de sesenta días, después de la última publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, con el apercibimiento de que en caso de no dar el debido cumplimiento a lo ordenado se le tendrá por confeso de los hechos que de la misma demanda deje de contestar, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en la sede de este H. Juzgado, ya que de no hacerlo así, las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de cédula que le será fijada en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

3 - 1

Tenango de Doria, Hgo., 1o. de octubre de 1998.- EL C. SECRETARIO.- LIC. ARTURO NAVARRETE RODRIGUEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-10-05

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

EDICTO

Dentro de los autos del Juicio Sucesorio Intestamentario, promovido por Flavia Pérez Castillo, a bienes de Federico Pérez Guzmán y Estéfana Pérez Ciriaco, expediente número 196/96, radicado en este H. Juzgado, se dictó un auto que a la letra dice:

"Fijense avisos en los sitios públicos de costumbre en esta Ciudad y en los lugares de fallecimiento y origen de los finados, asimismo, publíquense edictos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, a fin de anunciar la muerte sin testar de los señores Federico Pérez Guzmán y Estéfana Pérez Ciriaco, haciendo un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho que la promovente, para que comparezcan a este H. Juzgado a reclamarlos dentro del término de 40 cuarenta días siguientes a la última publicación que se haga en el Periódico Oficial del Estado".

2 - 1

Molango, Hgo., a 29 de septiembre de 1998.- EL C. ACTUARIO.- LIC. FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ CORONA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-10-05

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO. 14
PACHUCA, HGO.
EDICTO

EXPEDIENTE : 781/98-14
POBLADO: SAN PEDRO TLAQUILPAN
MUNICIPIO : ZEMPOALA
ESTADO : HIDALGO

- - -NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO; a la demandada LAZARA CUIEL y BEATRIZ CUIEL, se hace de su conocimiento que el señor SIMEON CUIEL CANALES, les demanda en la vía agraria la prescripción positiva de una unidad de dotación, ubicada en el ejido de San Pedro Tlaquilpan, Municipio de Zempoala, Estado de Hidalgo; demanda que fue admitida por acuerdo del 29 de Septiembre de 1998 y que la audiencia de ley tendrá lugar el próximo día 8 DE MARZO DE 1999 A LAS 10:00 HORAS, en el domicilio del Tribunal, ubicado en Avenida Cuauhtémoc 606-B, Colonia Centro, Pachuca, Hgo., previniéndolas para que la contesten a más tardar el día de la audiencia de ley, la cual se llevará a cabo aun sin su presencia, en términos a lo dispuesto por los artículos 180 y 185 de la Ley Agraria, APERCIBIDAS que de no contestarla se tendrán por ciertas las afirmaciones de la actora en su demanda y por perdido el derecho de ofrecer pruebas de sus excepciones y que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la sede del Tribunal, las subsecuentes aun las de carácter personal se le harán por medio de los ESTRADOS del Tribunal, en terminos a lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley Agraria; las copias de traslado se encuentran a su disposición en el Tribunal; se ordena notificar y emplazar por edictos, publicándose por dos veces dentro de un plazo de diez días en el periódico "El Sol de Hidalgo" y el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, en los Estrados del Tribunal Unitario Agrario y en la Presidencia Municipal de Zempoala, Hgo.-DOY FE.- - - - -
- - -Pachuca, Hgo., 5 de octubre de 1998. - - - - -

2 - 1

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JORGE PANIAGUA SALAZAR



SECRETARIA DE ACUERDOS

Dfo. 14 Pachuca

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

APAN, HGO.

REMATE

Que en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Sergio Antonio Lopez Salinas y/o Miguel Angel Lopez Herrera en contra, de René Lopez Becerra, en su carácter de deudor principal y Blanca Marganta Fernández Fernández y Arely Yimlia Lopez Fernández en su carácter de avales, expediente número 357/94.

Se decreta en pública subasta la venta de los bienes embargados y valuados en autos. El primer inmueble se encuentra ubicado en San Pedro Tlachichilco, Municipio de Acaxochitlán, Hidalgo y el segundo inmueble se encuentra ubicado en la Colonia Ahuehuetitla, Privada Trinidad Hernandez, Cerrada de los Mangos número 8, en Medias Tierras Tulancingo Hidalgo y cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Se señalan las 11:00 horas del día 3 tres de noviembre del año en curso para que tenga verificativo en pública subasta la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados en autos.

Se convocan postores interesados en los bienes a rematar, siendo postura legal el que cubra de contado las dos terceras partes del valor pericial de \$235,800.00 (DOSCIENOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), pudiendo tomar parte en la subasta al consignar previamente cantidad igual al 10% en efectivo del valor a rematar.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, Periódico El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre, tableros notificadoros de este H. Juzgado y ubicación de los inmuebles.

3 - 1

LAC. ACTUARIO.- LIC. ELIZABETH GARCIA BA. RAS - Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados 98-10-05

FABRICACION DE HOJALATERIA REYES, S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE AGOSTO DE 1998

ACTIVO		
EFECTIVO Y BANCOS		\$ 220,550.00

	TOTAL	\$ 220,550.00
 CAPITAL		
CAPITAL SOCIAL		\$ 75,000.00
RESERVA LEGAL		\$ 15,000.00
UTILIDADES ACUMULADAS		\$ 130,550.00

	TOTAL	\$ 220,550.00

ESTE BALANCE FINAL DE LIQUIDACION, SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO AL ART. 247 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

EL HABER SOCIAL SUSCEPTIBLE DE REPARTIR ENTRE LOS ACCIONISTAS EN PROPORCION A SUS APORTACIONES SE ENCUENTRA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

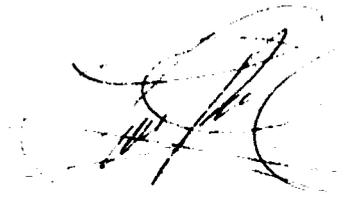
JUAN GERARDO REYES MARTINEZ	\$ 125,858.00
MARTIN REYES MARTINEZ	\$ 46,731.00
FERNANDO REYES MARTINEZ	\$ 41,175.00
MARTIN REYES RANGEL	\$ 3,543.00
LIDIA MARTINEZ MARTINEZ	\$ 3,243.00

TOTAL	\$ 220,550.00

3 - 3

PACHUCA, HGO. A 31 DE AGOSTO DE 1998


L.C. ARMANDO ALVARADO GOMEZ
 LIQUIDADOR


LUIS RESENDIZ MENA
 LIQUIDADOR

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Luis Manuel Sánchez Lomas y/o Eduardo Ugalde Zamora, en contra de Jacinta Sánchez Islas y/o Esteban Estrada, expediente número 1021/95, radicado en el Juzgado Tercero de lo Civil.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado y descrito en autos cuyas medidas y colindancias son las siguientes: 1.- Una fracción del predio rústico denominado San Pablo Guadalupe, ubicado en la ciudad de Epazoyucan, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte: En cuatro tramos de 255.00 metros de 310.00 metros linda con Trinidad Zarazúa, 90.00 metros y 280.00 metros con el resto de la propiedad que se reserva la vendedora Teresa Sinecio Martínez de Sinecio; Al Sur: En tres líneas de 245.00 metros, 240.00 metros y 230.00 metros linda con Rancho Tepozotlán; Al Oriente: En 550.00 metros linda con Ramón Zarazúa y Al Poniente: En dos líneas de 90.00 metros y 210.00 metros, linda con Rancho Tepozotlán, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el Tomo 78, Volúmen primero, Sección primera, a fojas 426 frente, de fecha tres de diciembre de 1962.

Se convocan postores para la Segunda Almoneda de Remate, horas del día 16 dieciséis de octubre de 1998 mil novecientos noventa y ocho.

Será postura legal la que cubra de contado la cantidad de \$170.666.00 (CIENTO SETENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publiquense los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en los lugares públicos de costumbre en los estrados del Juzgado, en el diario El Sol de Hidalgo y en el Periódico Oficial del Estado.

3 - 3

LA C. ACTUARIO.-LIC. MARTHA A. HERNANDEZ HERNANDEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-09-21

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Crisógono Morales González en contra de René Chávez Villanueva y Silvia Cortez Pasten, expediente número 615/93.

Se decreta en pública subasta la venta de los bienes embargados en diligencia de fecha 8 de julio de 1993, consistente en un predio urbano ubicado en Rancho Tepozotlán, Municipio de Epazoyucan, Hidalgo denominado "Rancho Uno", siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del precio de 3 500.000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) y el predio ubicado en el Barrio de Carboneras, municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo denominado "TEPOZAN", siendo la postura legal del mismo candidato de \$1 650.000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) que cubra de contado las dos terceras partes de dicho precio. Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate, la cual tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 diez horas del día 15 de octubre del año en curso.

Publiquense los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Hidalgo, tablero notificador de este H. Juzgado y la ubicación del inmueble.

3 - 3

LA C. ACTUARIO.- LIC. MARIA ESTHELA ADORACION HERNANDEZ TRAPALA.- Rúbrica

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-09-23.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Que dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Miguel Angel Delgadillo Reséndiz en su carácter de representante legal de Banco Unión S.A. Institución de Banca Múltiple, antes Banco B.C.H. S.A. actualmente por Luis Carlos Trejo Maldonado, en contra de Jorge Ramírez Vargas y Martha Alejandra Cabrera Cabrera, expediente número 12/94.

Se decreta en pública subasta la venta de los bienes inmuebles embargados consistentes en: Dos predios urbanos, ubicados en Almoloya, Hidalgo, cuyas características medidas y colindancias, obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 9:30 nueve horas con treinta minutos del día 19 de octubre del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$307.000.00 (TRESCIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por 3 tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre y en la ubicación de los inmuebles y toda vez que los mismos se encuentran fuera de esta Jurisdicción, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez Civil y Familiar de Apan, Hidalgo, para que en auxilio de las labores de este Juzgado proceda a realizar la fijación de los edictos respectivos.

3 - 3

Pachuca, Hgo., septiembre de 1998.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARTHA IVONNE HERNANDEZ ORTIZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-09-23

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

Dentro del Juicio Ordinario Civil, promovido por Pablo Francisco Juana, en contra de Isaias Rosales González, expediente número 550/98.

Se ha dictado un acuerdo de fecha 2 dos de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, que a la letra dice:

"Por presentado Pablo Francisco Juana, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 121, del Código de Procedimientos Civiles, se Acuerda:

I.- Como lo solicita el ocursoante y toda vez que se desconoce el domicilio del C. Isaias Rosales González, emplácese por medio de edictos para que dentro del término legal de 30 treinta días contados a partir de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial del Estado comparezca ante este H. Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, así como para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones ante esta Autoridad, apercibido que de no hacerlo será notificado por medio de cédula que se fije en los tableros notificadores de este H. Juzgado. II.- Para dar cumplimiento al punto que antecede publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y diario Sol de Hidalgo. III.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó la C. Lic. Irma Ramírez Rivera, Juez Primero Civil de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario de Acuerdos Lic. Leticia Pelcastre Velázquez, que autentica y dá fé".

3 - 3

Pachuca, Hgo., 11 de septiembre de 1998.- EL C. ACTUARIO.- LIC. EDGAR OCTAVIO ANAYA PICASSO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-09-18

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

EDICTO

TERESA LOZADA BARRERA y/o Florenciano y/o Honorina López Lozada denuncian la ausencia o desaparición de su cónyuge y padre respectivamente en vía de jurisdicción voluntaria, expediente No. 115/96, procédase a llamar al C. Donato López Pérez por medio de edictos que se publicarán por dos meses con intervalo de 30 días, en el periódico Sol de Hidalgo y Oficial del Estado, haciéndole de su conocimiento el domicilio de la representante Teresa Lozada Barrera conocido Cerro Colorado, Hidalgo.

3 - 2

Atotonilco el Grande, Hgo., 6 de agosto de 1998.-EL C. ACTUARIO.-LIC. ELIZABETH CRUZ HERNANDEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados. 98-09-07

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

Dentro del Juicio Ordinario Civil, promovido por Celso Olmedo Ortega y Otro en contra de Lineas Urbanas y suburbanas del Valle de Tulancingo S.A. de C.V., expediente núm. 161/97 obra un acuerdo de fecha 3 de septiembre de 1998 que dice:

I.- Se procede a realizar el emplazamiento por medio de edictos.
II.- En consecuencia se hace saber a Lineas Urbanas y suburbanas del Valle de Tulancingo S.A. de C.V. que tiene instaurada en su contra una demanda presentada por el C. Celso Olmedo Ortega y/o Inés Hernández Carmona y que se le concede un término de 40 cuarenta días que se contarán a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado, para que dé contestación a la misma y deberá señalar domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, quedando apercibido que en caso de no hacerlo así se le declarará presuntivamente confeso de los hechos que de la misma deje de contestar y se le notificará por medio de cédula que se fije en los tableros notificadores de este H. Juzgado. Quedando a su disposición en esta Secretaría las copias simples de traslado.

Publiquense los presentes edictos por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Tulancingo.

3 - 3

Tulancingo, Hgo., a 18 de septiembre de 1998.- C. ACTUARIO.- LIC. JOSE OCTAVIO BAUTISTA ORTIZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-09-23

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

REMATE

El próximo 19 de octubre del año en curso a las 9:00 horas tendrá verificativo en el local del Juzgado Segundo Civil y Familiar de este Distrito Judicial la Primera Almoneda de Remate dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Miguel Angel Ortega Gómez, en contra de Raúl Cornejo Islas, expediente número 857/94, será postura legal quien cubra de contado las dos terceras partes de \$494,812.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos, publíquense edictos por 3 veces consecutivas dentro de 9 días en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, tableros notificadores y lugares públicos de costumbre. Convóquense postores.

3 - 3

LA C. ACTUARIO.- LIC. ALMA ROSA GONZALEZ BUTRON.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-09-22

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

Juicio Ordinario Civil, promovido por Pedro Velázquez Gutiérrez y Rosa Escamilla Sánchez, en contra de Erika Velázquez Gutiérrez, expediente número 965/95.

I.- Se ordena emplazar a la parte demandada por medio de edictos, toda vez que se ignora el domicilio; debiéndose publicar los edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, para hacerle saber a Erika Velázquez Gutiérrez, que en este Juzgado se encuentra instaurada una demanda en su contra, por lo que se le conceden 40 cuarenta días para que a partir de la última publicación de los edictos, dé contestación a dicha demanda interpuesta en su contra, con el apercibimiento de que de no hacerlo se le tendrá por presuntivamente confesa de los hechos que deje de contestar.

II.- Requiérasele a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones ante esta Autoridad, apercibida que en caso de no hacerlo será notificado según el caso en términos de los artículos 111 ó 625 del Código Adjetivo Civil.

3 - 3

Pachuca, Hgo., septiembre 14 de 1998.- LA C. ACTUARIO.- LIC. MA. ESTHELA ADORACION HERNANDEZ TRAPALA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-09-24

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

Dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario, promovido por Angel y María Teresa de Apellidos Estévez Licona a bienes de Angel Estévez Camacho, Leonor Licona Arteaga y Alicia Estévez Licona, expediente número 698/98, se ha dictado un acuerdo que a la letra dice:

"Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 25 veinticinco de septiembre de 1998 mil novecientos noventa y ocho.

Por presentada María Teresa Estévez Licona con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1580, 1583, 1588, 1596, 1630, 1633, 1637 y 1642 del Código Civil 53, 55, 111, 770, 785, 786, 787 y 788 del Código de Procedimientos Civiles, de Acuerda:

I.- Téngase a la ocurso ante dando cumplimiento al requerimiento que se le hizo por auto dictado de fecha 14 catorce de septiembre del año en curso, exhibiendo copia certificada del acta de defunción de Angel Estévez Camacho, la cual se manda agregar a sus autos para que surta sus efectos legales correspondientes.

II.- En consecuencia, se admite y queda radicado en este H. Juzgado el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Angel Estévez Camacho, Leonor Licona Arteaga y Alicia Estévez Licona.

III.- Dése la intervención legal que corresponda a la C. Agente del Ministerio Público adscrito a este H. Juzgado.

IV.- Gírense atentos oficios a los C.C., Registrador Público de la Propiedad y del Comercio y Dirección General de Notarías en el Estado, a fin de que informen a esta Autoridad si en dichas dependencias se encuentra inscrito testamento otorgado por el de cujus.

V.- Toda vez que los promoventes son parientes colaterales de Alicia Estévez Licona, se ordena la publicación de edictos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y diario El Sol de Hidalgo, a fin de convocar a quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar de la persona antes mencionada para que dentro del término de 40 cuarenta días contados a partir de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial del Estado, comparezcan ante esta Autoridad a deducir sus posibles derechos hereditarios.

VI.- Por lo que hace a señalar día y hora para el desahogo de la audiencia testimonial respectiva en su oportunidad se provera lo conducente.

VII.- Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firma la C. Lic. Irma Ramírez Rivera, Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario Lic. Leticia Pelcastre Velázquez, que autentica y dá fé.

2 - 2

Pachuca, Hgo. septiembre 30 de 1998 - EL C. ACTUARIO - LIC. EDGAR OCTAVIO ANAYA PICASSO - Rúbrica

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-10-01

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Jorge Luis Ayala Ortiz, en contra de los CC. Miguel Angel Juárez Sánchez, Patricia Padilla Rodríguez y Gil Juárez Gómez, expediente número 336/95.

Se decreta de nueva cuenta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado consistente en: Un predio rústico denominado El Capulín ubicado en la población de Santa Mónica Municipio de Epazoyucan, Hidalgo, cuyas características, medidas y colindancias obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 9:30 nueve horas con treinta minutos del día 13 trece de octubre del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$100,170.00 (CIENTOS MIL CIENTO SETENTA PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por 3 tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre y en la ubicación del inmueble.

3 - 3

Pachuca, Hgo., septiembre de 1998.- LA C. ACTUARIO.- LIC. MARTHA IVONNE HERNANDEZ ORTIZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-09-24

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ZACUALTIPAN DE ANGELES, HGO.****EDICTO**

Dentro del Juicio Ordinario Civil, promovido por Catalina o Encarnación Arteaga Castillo, en contra de Federico Arteaga Castillo, expediente número 147/998, radicado en el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zacualtipán de Angeles, Hgo. se dictó un auto de fecha 3 de agosto de 1998 en los términos siguientes:

Como lo solicita la promovente y en virtud de que ha quedado acreditado que se desconoce el domicilio del demandado Federico Arteaga Castillo, emplácele por medio de edictos haciéndole saber la demanda incoada en su contra para que dentro del plazo de treinta días a partir de la última publicación del edicto ordenado en el Periódico Oficial del Estado, comparezca ante esta Autoridad Judicial a contestar la demanda apercibido que en caso de no hacerlo así se le tendrá presuntivamente confeso de los hechos que deje de contestar a la misma, así como en igual plazo señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo en dichos términos, es y aun las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fije en los estrados de este H. Juzgado, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado para que se imponga de ello. Para dar cumplimiento al punto que antecede publíquese por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el diario El Sol de Hidalgo

3 - 3

Zacualtipan de Angeles Hgo. septiembre 15 de 1998.-EL C. ACTUARIO.- LIC. GONZALO CASTANEDA SANCHEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-09-24

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Silvestre Hernández Ángel, en contra de Nacif Hernández Mercado, expediente número 230/95.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble descrito y embargado en diligencia de fecha 17 diecisiete de marzo de 1995 mil novecientos noventa y cinco consistente en bien inmueble ubicado en la tercera etapa de la Unidad Habitacional Minera 11 de

Julio ubicado en el Lote 2, Avenida Mineros número 30, Manzana 7, en esta ciudad de Pachuca, cuyas medidas y colindancias son: Al Noroeste: Mide 9.33 mts. y linda con Avenida Mineros; Al Sureste: Mide 9.33 mts. y linda con lote 5 número 35; Al Noreste: Mide 15.00 mts. linda con Lote 3 número 28 y Al Suroeste: Mide 15.00 mts. y linda con Lote 1 número 32, cuyas demás características obran en autos.

Se convoca a postores para la Primera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 13:30 trece treinta horas del día 15 quince de octubre del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$161,997.00 (CIENTO SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y diario El Sol de Hidalgo, en el lugar de ubicación del Inmueble.

3 - 3

Pachuca, Hgo., septiembre 10 de 1998.- EL C. ACTUARIO.- LIC. EDGAR OCTAVIO ANAYA PICASSO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-09-18

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**IXMIQUILPAN, HGO.****EDICTO**

En el Juicio Ordinario Civil, promovido por Alfonso Pedraza Pérez, en contra de Rigoberto, Fabiola, María del Rocío y Rafael de apellidos Rivera Ramírez, expediente número 594/97.

Ixmiquilpan, Hidalgo, 1o. primero de septiembre de 1998 mil novecientos noventa y ocho. Atento al estado procesal que guardan los presentes autos, como lo solicita el actor, se autoriza el emplazamiento a los demandados Rigoberto, Fabiola, María del Rocío y Rafael todos de apellidos Rivera Ramírez, por medio de edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, a efecto de que dentro del término de 40 cuarenta días, contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado, se presenten a este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibidos que de no hacerlo así se les tendrá por perdido el derecho para hacerlo, asimismo se les requiere para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, quedando a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado, las copias simples de traslado para que se impongan de ello.

3 - 3

Ixmiquilpan, Hgo., 14 de septiembre de 1998.-LA C. ACTUARIO.- LIC. MARIA LUISA JIMENEZ HERNANDEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-09-24

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****REMATE**

Que por auto de fecha veintinueve de agosto de 1998 mil novecientos noventa y ocho, se han señalado las 12:00 doce horas del día 20 veinte de octubre de 1998 mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, dentro de los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Roberto Guillermo Juárez Apud y/o José Camilo Lara Herrera, en contra de Angelica Mendoza Hernández y/o Alfonso Mendoza Torres, expediente número 873/95, Almoneda de Remate respecto del bien inmueble embargado mediante diligencia de fecha dos de febrero de mil novecientos noventa a seis mil novecientos noventa y seis, se encuentra ubicado en Lote 239, Andador Paseo de Ocaso número siete, Manzana cuatro-132, Primera Etapa, Unidad Habitacional Rojo Gómez en Tizayuca, Hidalgo, se convocan por tres veces consecutivas en el bien inmueble a rematar, siendo postura legal el que cubra de contado las dos terceras partes del valor pericial, siendo la cantidad de \$72,000.00 (SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.). Presente edicto publíquese por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre.

3 - 2

Apan, Hgo., a 18 de septiembre de 1998.-LA C. ACTUARIO.- LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-09-28

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

A MA. MAGDALENA PONCE VILLEGAS, se le hace saber que en los autos del Juicio Escrito de Divorcio Necesario, promovido por Pablo Rosales Ramírez, en contra de Ma. Magdalena Ponce Villegas, expediente número 60/98, radicado en el Juzgado Segundo Civil y Familiar de este Distrito Judicial, se dictó un auto que a la letra dice: "Tulancingo de Bravo, Hidalgo, a 13 trece de agosto de 1998 mil novecientos noventa y ocho. Por presentado Pablo Rosales Ramírez, con su escrito de cuenta, visto lo solicitado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 del Código de Procedimientos Familiares, se Acuerda: I.- Como lo solicita el ocursoante por medio de edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, Hidalgo, emplácese y córrase traslado a la demandada Magdalena Ponce Villegas, hacerle saber que debe presentarse al local de este H. Juzgado dentro del término legal de 40 cuarenta días hábiles después del último edicto en el Periódico Oficial del Estado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra apercibida que en caso de no hacerlo será declarada presuntivamente confesa de los hechos que de la misma deje de contestar, asimismo se le requiera para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibida que en caso de no hacerlo, será notificada por medio de cédula. II.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó el C. Juez Segundo Civil y Familiar de este Distrito Judicial Lic. Fernando González Ricardi, que actúa con Secretario Lic. Ma. de los Angeles Cortés Sánchez, que autentica y dá fé. Por lo que por este conducto la suscrita Actuario del Juzgado Segundo Civil y Familiar de este Distrito Judicial emplazó y corrió traslado a la demandada Magdalena Ponce Villegas, haciéndole saber que deberá presentarse al local del Juzgado Segundo Civil y Familiar de este Distrito Judicial de Tulancingo, Hidalgo, dentro del término legal de 40 días hábiles después del último edicto que se publique en el Periódico Oficial del Estado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra apercibida que en caso de no hacerlo así será declarada presuntivamente confesa de los hechos que de la misma deje de contestar, asimismo y por este medio le requiero a usted C. Magdalena Ponce Villegas para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibida que en caso de no hacerlo así se le notificará por medio de cédula, quedando a su disposición en este H. Juzgado las copias simples de la demanda instaurada en su contra para que si a sus intereses conviene se imponga de ellas. Doy fé.

Publiquense los edictos correspondientes por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, Hidalgo. Doy fé".

3 - 2

Tulancingo, Hgo., septiembre 28 de 1998.-LA. C. ACTUARIO.-LIC. EVA ROCHELL ANGELES PEREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-09-29

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****REMATE**

Que en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido Roberto Guillermo Juárez Apud, Endosatario en Procuración de Martha Martínez Cobos, en contra de María Antonia Juárez de E. y José Candelario Espinoza Vega, expediente número 672/91.

Se han señalado las 11:00 horas del día 30 treinta de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la Tercera Subasta, respecto del inmueble embargado en autos y que se celebrará sin sujeción a tipo y que se encuentra ubicado en el Fraccionamiento Los Capulines de esta Ciudad.

Se convocan postores interesados para la Almoneda de Remate antes indicada.

Habiendo sido valuado el inmueble a rematar en la cantidad de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), base que fué

tomada para la Primera Almoneda y TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N., menos el 20% para la Segunda Almoneda, siendo que para la celebración de la Tercera Almoneda será sin sujeción a tipo.

Publiquense los edictos por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de este H. Juzgado, lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble.

3 - 2

LA C. ACTUARIO.- LIC. MARIA ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-09-28

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**IXMIQUILPAN, HGO.****EDICTO**

En el Juicio Ordinario Civil, promovido por Elvia Olguín de Plata, en contra de Guillermina Olguín Somilleda, Gelacio Saúl, Nemesia Araceli, Aleja Sonia de apellidos Olguín Somilleda, así como al C. Angel Escobar "N", expediente número 736/97. Ixmiquilpan Hidalgo, 14 catorce de agosto de 1998 mil novecientos noventa y ocho. Es procedente el emplazamiento por medio de edictos a las CC. Nemesia Araceli y Aleja Sonia de apellidos Olguín Somilleda, por lo que deberán presentarse dentro del término legal de 40 cuarenta días a contestar la demanda entablada en su contra dicho término considerándose prudente y legal pues no es menor de 15 quince ni mayor de 60 sesenta días, apercibidas que de no hacerlo así serán declaradas confesas de los hechos que de la demanda dejen de contestar a quienes se les requiera asimismo para que señalen un domicilio legal para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibidas también que de no designarlo las ulteriores que deban de hacerseles aún las personales se les harán por medio de cédula que se fije en los tableros notificadores de este Juzgado. Se reitera que dicho término de contestación de demanda dentro de los 40 cuarenta días correrá a partir del último edicto que se publique, pues dichos edictos deberán insertarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo edición regional, quedando las copias autorizadas de la demanda a su disposición por conducto de la Secretaria de la Adscripción.

3 - 2

Ixmiquilpan, Hgo., 27 de agosto de 1998.-LA C. ACTUARIO.- LIC. MARIA LUISA JIMENEZ HERNANDEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-09-25

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**IXMIQUILPAN, HGO.****EDICTO**

En el Juicio Ordinario Civil, promovido por Elvia Olguín de Plata y Amelia Olguín de Ventura, en contra de Guillermina, Gelacio Saúl, Nemesia Araceli, Aleja Sonia éstos de apellidos Olguín Somilleda, así como al C. Angel Escobar "N", expediente número 757/97. Ixmiquilpan, Hidalgo, 28 veintiocho de agosto de 1998 mil novecientos noventa y ocho. Como se solicita y atento al estado procesal que guardan los autos del presente Juicio, se autoriza el emplazamiento a las CC. Nemesia Araceli y Aleja Sonia de apellidos Olguín Somilleda, por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, a efecto de que dentro del término de cuarenta días, contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado, se presenten a este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibidas que de no hacerlo así, se les tendrá por perdido el derecho para hacerlo, asimismo se les requiere para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, quedando a su disposición en la Secretaria de este H. Juzgado las copias simples de traslado, para que se impongan de ellas.

3 - 2

Ixmiquilpan, Hgo., 15 de septiembre de 1998.-LA C. ACTUARIO.- LIC. MARIA LUISA JIMENEZ HERNANDEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-09-25

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR

TULA DE ALLENDE, HGO.

REMATE

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Juan Manuel Gil Padilla, en contra de Guillermina García Torres expediente número 281/97, se dictó un auto de fecha 18 de septiembre de 1998, que a la letra dice:

"Se Acuerda: I.- Toda vez que como se hace constar que no compareció postor alguno a la presente diligencia, se señalan las 10:00 diez horas del día 26 veintiséis de octubre del presente año, para que tenga verificativo el desahogo de la Tercera Almoneda de Remate sin sujeción a tipo del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 24 de abril de 1997, consistente en un predio urbano ubicado en domicilio conocido Vito, Municipio de Atotonilco de Tula, Hgo., con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 264.81 con María Elena Rodríguez León; Al Sur: En dos líneas de 152.70 con Carlos Gil Ortega y 106.93 con Amando Gil Laguna; Al Oriente: En 75.02 con calle denominada camino vecinal y Al Poniente: 114.72 con Amando Gil Laguna, con una superficie de 22,958.41 metros cuadrados, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial bajo el número 1465, Tomo I, Libro I, Sección primera de fecha 18 de agosto de 1992. II.- Fué postura legal en la Segunda Almoneda la cantidad de \$314,901.58 (TRESCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS UN PESOS 58/100 M.N.), en caso de que hubiera postor que ofreciera las dos terceras partes de la cantidad anterior se fincará el remate sin más trámite, respecto del 50% cincuenta por ciento del valor pericial estimado en autos, toda vez que sólo se embargó el 50% del inmueble en diligencia de fecha 24 de abril de 1997. III.- Hágase la publicación de edictos por tres veces consecutivas dentro de nueve días en los sitios públicos de costumbre, en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo Regional".

3 - 2

Tula de Allende, Hgo., a 29 de septiembre de 1998.- LA C. ACTUARIO.- LIC. MA. ISABEL JAIMES HERNANDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-09-30

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

APAN, HGO.

REMATE

Por auto de fecha veinte de agosto del año en curso, dictado en el expediente número 602/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Marcelino Olvera Chavando y/o Armando Dorantes Ventura, Endosatarios en Procuración de Elsa Alcaraz Pérez, en contra de Maquinados Industriales Kendor S.A. de C.V. y/o Odilón, Ernesto y Guadalupe, todos de apellidos González Torres, se señalan las 11:00 horas del día treinta de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, se convocan postores interesados en un bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y cinco en el que obran características del mismo.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$51,594.00 (CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Hidalgo Regional, en los tableros notificadores de este H. Juzgado y en la ubicación del inmueble de nueve en nueve días como lo ordena el artículo 1411 del Código de Comercio. Dicho bien se encuentra en Calle de Medina sin número en Tepeapulco, Hgo., propiedad del señor Guadalupe González Torres.

3 - 2

Apan Hgo. a 21 de septiembre de 1998.- LA C. ACTUARIO.- LIC. MARIA ANTONIETA BALLESTEROS P.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-09-29

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

REMATE

El próximo día 30 treinta de octubre de 1998 mil novecientos noventa y ocho a las 9:00 nueve horas tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado Segundo Civil y Familiar de este Distrito Judicial la Primera Almoneda de Remate dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Antonio García Juárez, en contra de Manuel Vargas, expediente número 1682/995, respecto de los bienes embargados y descritos en diligencia de fecha 4 de octubre de 1995 mil novecientos noventa y cinco, cuyas características son las siguientes: En cuanto al 25% veinticinco por ciento del total del inmueble ubicado en la Calzada 5 de Mayo No. 107 de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 64.30 mts. con propiedad de Aurelio Marín; Al Sur: 64.30 mts. con propiedad de José Balbas Destomes; Al Oriente: 12.20 mts. con propiedad de Bernardino Menéndez y Al Poniente: 12.50 mts. con Calzada 5 de Mayo, así como la parte proporcional de los derechos hereditarios que le corresponda del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de María Elena Juárez Cortés, expediente número 488/90 radicado en el Juzgado Primero Civil y Familiar de este Distrito Judicial, respecto del bien inmueble antes citado y cuyas medidas y colindancias son: Al Norte: En 3 líneas 12.32 mts. linda con Fernando Rivera; Al Sur: En varias líneas de 1.70, 3.40, 0.55, 2.85 y 4.00 metros linda con pasillo de acceso a la Calzada 5 de Mayo con la casa No. 1 y casa No. 3; Al Oriente: En 3 líneas de 4.20, 2.50 y 0.90 mts. con casa No. 3 y Al Poniente: En varias líneas de 0.60, 3.65, 3.25 y 0.35 mts. linda con vivienda No. 1, superficie total de 64.42 mts² siendo postura legal el que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$133,800.00 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), convóquense postores.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 09 nueve días en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, Hidalgo, así como en los tableros notificadores del Juzgado y el de ubicación del inmueble. Doy fé.

3 - 2

Tulancingo, Hgo., septiembre 30 de 1998.- LA C. ACTUARIO.- LIC. EVA ROCHELL ANGELES PEREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-09-30

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en este H. Juzgado a las 11:00 once horas del día 23 veintitrés de octubre del año en curso, dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Eduardo Baños Gómez, en contra de Adán T. Fernández Pineda, expediente número 369/94.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble consistente en un predio rústico denominado Lindero Viejo ubicado en términos del Municipio de Almoloya, Hidalgo, embargado en diligencia de fecha 14 de junio de 1994, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$468,000.00 (CUATROCIENTOS SESSENTA Y OCHOMIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, tablero notificador del Juzgado, lugares públicos de costumbre y lugar de ubicación del inmueble.

3 - 2

Pachuca, Hgo., a 17 de septiembre de 1998.- LA C. ACTUARIO.- LIC. IVONNE MONTIEL ANGELES.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-09-30

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

En los autos del Juicio Ordinario Mercantil, promovido por Lic. Samuel Herrera Ramírez en su carácter de Apoderado Legal de Habitacional Hidalgo S.A. de C.V., en contra de Juan Esteban Muñoz Tinajero y Norma Angélica López Corona, expediente número 591/97, se dictó un auto que a la letra dice:

"Pachuca de Soto, Hgo., a 14 catorce de septiembre de 1998 mil novecientos noventa y ocho.

Por presentado Lic. Samuel Herrera Ramírez, con su escrito de cuenta y sobres que exhibe, visto lo solicitado y con fundamento en los artículos 1075, 1198, 1201, 1205, 1238, 1252, 1253 y 1254 del Código de Comercio, se Acuerda:

I.- Se tiene al promovente en tiempo ofreciendo sus correspondientes pruebas en el presente Juicio.

II.- Se admiten todas y cada una de las pruebas ofrecidas quedando desahogadas por su propia y especial naturaleza las que así lo ameriten.

III.- Se señalan las 10:00 horas del día 20 veinte de octubre del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la prueba confesional a cargo de los demandados Juan Esteban Muñoz Tinajero y Norma Angélica López Corona, quienes deberán ser citados por primera ocasión, a efecto de que comparezcan en forma personal y no por Apoderado Legal a absolver posiciones.

IV.- Guárdese en el secreto de este H. Juzgado el sobre cerrado que exhibe, para ser extraído en su oportunidad.

V.- De conformidad con lo previsto por el artículo 627 del Código de Procedimientos Civiles aplicado en forma supletoria, se ordena publicar por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, el contenido de este proveído.

VI.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó el C. Lic. Antonio Alejandro Yaspik Cáceres, Juez Cuarto Civil, que actúa con Secretario C. Lic. María Isabel Mora Acosta, que autoriza y dá fé".

2 - 2

Pachuca, Hgo., a 30 de septiembre de 1998.-LAC. ACTUARIO.- LIC. EMMA GABRIELA ESCORZA RODRIGUEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-09-30

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****REMATE**

El próximo día 23 veintitrés de octubre del año en curso, a las 9:00 nueve horas tendrá verificativo en el local del Juzgado Segundo Civil y Familiar de este Distrito Judicial de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, la Primera Almoneda de Remate dentro del Juicio Hipotecario, promovido por Lic. Lucio Baños Gómez, Apoderado Legal de Banco Nacional de México, S.A. en contra de Paula Canales Islas, expediente número 574/994, respecto del bien inmueble hipotecado cuyas características son las siguientes: Predio Urbano con construcciones ubicado en Luis Ponce Sur No. 600, Col. Benito Juárez de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, que mide y linda: Al Norte: 24.65 mts. linda con Ing. Antonio Carbajal; Al Sur: 24.65 mts. linda con María Sánchez de Aladro; Al Oriente: 10.00 mts. linda con Luisa Gutiérrez; Al Poniente: 10.00 mts. linda con Prolongación de Luis Ponce Sur, teniendo una superficie de 246.50 m², siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos. Convóquense postores. Doy fé.

Publiquense los edictos correspondientes por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y Sol

de Tulancingo, Hidalgo, así como en los tableros notificadores del Juzgado y el de la ubicación del inmueble. Doy fé.

2 - 2

Tulancingo, Hgo., septiembre 28 de 1998.-LAC. ACTUARIO.- LIC. EVA ROCHELL ANGELES PEREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-09-30

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Eduardo J. Baños Gómez, Apoderado Legal de Banco Nacional de México S.A., en contra de Partes Industriales Tampico S.A. de C.V., Raúl González García y Ricarda Fernández Vázquez expediente número 37/95, en el Juzgado Cuarto Civil de este Distrito Judicial.

Se señalan las 10:00 horas del día 29 veintinueve de octubre del año en curso para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate dentro del presente Juicio, decretándose en pública subasta la venta del inmueble embargado a la parte demandada, cuyas medidas y colindancias son: Predio Urbano con construcción ubicado en Retorno Jalapa número 71, Cd. Sahagún, Hidalgo. Al Norte: 3.80 mts. Lote uno 1; Al Sur: 3.80 mts. con Retorno Jalapa; Al Oriente: 19.90 mts. con Lote 15 y Al Poniente: 19.90 mts. con Retorno Jalapa. Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$207,000.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos con rebaja del 20% veinte por ciento de tasación. Publiquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, Sol de Hidalgo, tableros notificadores de este H. Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble embargado. Tomando en consideración que el bien motivo de la Almoneda se encuentra fuera de esta Jurisdicción, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez Civil y Familiar del Distrito Judicial de Apan, Hgo., para que en auxilio de las labores de este H. Juzgado faculte a quien corresponda publique los edictos ordenados en los lugares de costumbre y en los tableros notificadores de este H. Juzgado. Así lo acordó y firmó el C. Juez Cuarto de lo Civil Lic. Antonio Alejandro Yaspik Cáceres que actúa con Secretario Lic. María Isabel Mora Acosta que autoriza y dá fé.

3 - 2

Pachuca, Hgo., a 23 de septiembre de 1998.-LAC. ACTUARIO.- LIC. EMMA GABRIELA ESCORZA RODRIGUEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-09-30

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en este H. Juzgado a las 13:00 trece horas del día 13 trece de noviembre del año en curso 1998, dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Banco Nacional de Comercio Interior S.N.C. Lic. Eduardo Osorio Chong, Apoderado Legal del mismo, en contra de Enrique González Campero y Otro, expediente número 1817/93.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado en diligencia de fecha 30 treinta de noviembre de 1993, consistente en un predio urbano compuesto por tres lotes con construcción de casa habitación, ubicado en Valle de Tizayuca, No. 100 hoy 142 Fraccionamiento Valle de San Javier de esta Ciudad cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de 9 nueve días en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, tablero notificador del Juzgado y lugares públicos de costumbre.

3 - 2

Pachuca, Hgo., 24 de septiembre de 1998.-LAC. ACTUARIO.- LIC. IVONNE MONTIEL ANGELES.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-09-30

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

Dentro del Juicio Especial Hipotecario, promovido por Aida Gálvez Rodríguez, en contra de Gabriel Reyes Cuéllar, expediente número 466/98, se ha dictado un acuerdo que a la letra dice:

"Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, 24 veinticuatro de septiembre de 1998 mil novecientos noventa y ocho.

Por presentada Lic. Aida Gálvez Rodríguez, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en los artículos 55 y 121 del Código de Procedimientos Civiles, se Acuerda:

I.- Como lo solicita la ocurrente y toda vez que se desconoce el domicilio del C. Gabriel Reyes Cuéllar, emplácese por medio de edictos, para que dentro del término legal de 30 treinta días contados a partir de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial del Estado, comparezca ante este H. Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, así como para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones ante esta Autoridad, apercibido que de no hacerlo así, será declarado presuntivamente confeso de los hechos que de la demanda deje de contestar, asimismo será notificado por medio de cédula que se fije en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

II.- Para dar cumplimiento al punto que antecede publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y diario Sol de Hidalgo.

III.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma la C. Lic. Irma Ramirez Rivera, Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario Lic. Leticia Pelcastre Velázquez, que autentica y dá fé".

3 - 2

Pachuca, Hgo., septiembre 29 de 1998.-EL C. ACTUARIO.-LIC. EDGAR OCTAVIO ANAYA PICASSO.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-10-01

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 9:30 nueve treinta horas del día 19 diecinueve de noviembre del año en curso, dentro del Juicio Especial Hipotecario, promovido por Lucio Baños Gómez Apoderado Legal de Banco Nacional de México S.A., en contra de José Francisco Coss Ramírez, expediente número 689/96.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble hipotecado consistente en el predio urbano ubicado en el Lote 8, Manzana 2, Sección Primera I, del Valle de Santa Inés, Fraccionamiento Valle de San Javier de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$485 702 50 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOS PESOS 50/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por dos veces de 7 siete en 7 siete días en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, tablero notificador del Juzgado y lugares públicos de costumbre.

2 - 2

Pachuca, Hgo. octubre de 1998.-LAC ACTUARIO.-LIC. IVONNE MONTIEL ANGELES.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-10-01

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

En el expediente número 994/98 del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de J. Guadalupe Romero Romero, promovido por Amparo Romero Romero, Sara Paz Romero, Florencio Guerrero Romero, Magdalena Narváez Romero, obra un auto que en lo conducente dice:

"AUDIENCIA.- En la Ciudad de Huichapan, Hgo., siendo las 14:00 catorce horas del día 11 once de septiembre de 1998. Se Acuerda: I.- Como lo solicita el promovente y dado que la declaración de herederos la solicitan parientes colaterales, realícese la publicación de edictos en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, edición regional, en los que se haga saber a las personas que tenga igual o mejor derecho a heredar dentro de la sucesión en que se actúa, para que comparezcan ante esta Autoridad a reclamar dichos derechos dentro del término de 40 cuarenta días, de igual forma por conducto del C. Actuario adscrito a este Juzgado, fíjense los avisos en los sitios públicos de esta Ciudad y en los lugares de fallecimiento y origen del finado, anunciando su muerte sin testar y los nombres y grados de quienes reclaman la herencia para que se presenten a deducir sus derechos en el término ya mencionado. II.- Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firmó el C. Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial Lic. Rogelio Villaseñor García, que actúa con Secretario que autoriza y dá fé. Dos firmas ilegibles.- Rúbricas". Publicarse por dos veces consecutivas.

2 - 2

Huichapan, Hgo., septiembre de 1998.-EL C. ACTUARIO.-LIC. MANUEL GARCIA ESQUIVEL.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-10-01

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

ACTOPAN, HGO.

REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lucio Baños Gómez y/o Máximo de la Rosa Paredes, en contra de Juan Ortiz Tello, expediente número 31/93.

Se ha dictado un auto que a la letra dice: "Actopan, Hidalgo, septiembre 9 nueve de 1998 mil novecientos noventa y ocho. Por presentado Lic. Lucio Baños Gómez, con su escrito de cuenta, visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411, 1412, del Código de Comercio 55,560, 570, del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al Código de Comercio se Acuerda:

I.- Como lo solicita el promovente, se decreta la venta en pública subasta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 22 veintidós de enero de 1998, mil novecientos noventa y ocho.

II.- Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 11:00 once horas del día 22 veintidós de octubre del año en curso.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$241,623.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.), valor pericial señalado en autos respecto del inmueble en autos.

IV.- Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en el Sol de Hidalgo, y el Oficial del Estado de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre y estrados de este H. Juzgado.

V.- Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firmó la C. Juez Civil y Familiar Lic. Beatriz María de la Paz Ramos Barrera, que actúa con Secretario Lic. Blanca Lorena Pérez Tapia, que dá fé".

3 - 2

EL C. ACTUARIO.-LIC. LUIS FERNANDO ORTIZ RIOS.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-10-01

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

En el Juzgado Quinto de lo Civil se radicó Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de Julián Aragón Calva, Expediente número 612/998 y se dictó un auto que a la letra dice:

"Pachuca de Soto, Hidalgo a 10 diez de septiembre de 1998 mil novecientos noventa y ocho. Por presentado Gustavo Aragón Garnica, con su escrito de cuenta y documentos que acompaña, los cuales se mandan agregar a sus autos para que surtan sus efectos legales correspondientes. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1362, 1363, 1580, 1583, 1586, 1589, 1605, 1634, 1637, 1638, 1641, 1642, 1651 del Código Civil así como 771, 786, 787 y 788 del Código de Procedimientos Civiles, se Acuerda: I. Se tiene al ocurso dando cumplimiento al requerimiento hecho por auto de fecha 27 de agosto del año en curso. II. Se admite en este H. Juzgado la radicación del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Julián Aragón Calva. III.- Dése la intervención legal que le corresponde al C. Agente del Ministerio Público adscrito a este H. Juzgado para que manifieste lo que a su representación convenga. IV.- Gírense atentos oficios a los CC. Titular de la Dirección del Archivo General de Notarías en el Estado y Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial para que informe a esta Autoridad a la mayor brevedad posible si en las dependencias a su digno cargo se encuentra inscrito algún testamento otorgado por el autor de la presente sucesión. V.- Se señalan las 9:30 horas del día 21 veintiuno de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia prevista por el artículo 787 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. VI.- Agréguese a sus autos los anexos exhibidos para que surtan sus efectos legales conducentes. VII.- Como lo solicita y vistas las manifestaciones que dejan asentadas en su escrito inicial de demanda publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo haciéndole saber a la C. Lidia Aragón Garnica de la denuncia y radicación de la presente intestamentaria a fin de que dentro del término de 40 cuarenta días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado se presente ante esta Autoridad a deducir sus posibles derechos hereditarios que pudiere tener si a sus intereses convenga. VIII. Notifíquese y cúmplase.- Así, lo acordó y firma la C. Lic. Ma. del Rosario Salinas Chávez, Juez Quinto de lo Civil que actúa con Secretario Lic. Ana Laura Espinosa Noble que dá fé. Dos firmas ilegibles. Rúbricas".

3 - 1

Pachuca, Hgo., septiembre 30 de 1998.- EL C. ACTUARIO.- LIC. EDGAR JUAREZ ORTIZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-10-06

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por J. Miguel Molina Valenzuela, en contra de Raúl Ibarra Trejo y/o Juana Ramírez Bustamante, expediente número 155/97 se dictó un auto que a la letra dice:

"Se decreta en pública subasta la venta del bien embargado en el presente Juicio a la demandada y cuya descripción obra en autos, ubicado en el Lote 49, Manzana 4, Número 110, de la calle de Tetis Fraccionamiento El Chacón en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 15.00 mts. con Lote 47; Al Sur: 15.00 mts. con Lote 51; Al Oriente: 5.80 mts. con Lote 50; Al Poniente: 5.80 mts. con Calle Tetis, área total 87.00 mts², inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el número 207, a Fojas 105 Fte. del Tomo 1, Volúmen VI, Libro 1, Sección 1ra., con fecha 31 de agosto de 1984.

Se convocan postores, para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado señalándose de nueva cuenta las 11:00 once horas del día 3 tres de noviembre del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$53,000.00 (CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado, Sol de Hidalgo, tableros notificadores de este H. Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble embargado".

3 - 1

Pachuca, Hgo., 28 de septiembre de 1998.- LA C. ACTUARIO.- LIC. EMMA GABRIELA ESCORZA RODRIGUEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-10-07

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los CC. Lics. Flavio Escudero Melo y/o Gilberto Cuauhtémoc Cadena Cadena. Endosatarios en Procuración de Super Autos Xochimilco S.A. de C.V., en contra de Juan Martínez Cisneros, expediente número 552/95, la C. Juez Quinto de lo Civil, dictó auto que en su parte conducente dice:

"Pachuca de Soto, Hgo., a 29 de septiembre de 1998 mil novecientos noventa y ocho. Por presentado Lic. Gilberto Cuauhtémoc Cadena Cadena, se Acuerda:

I.- Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 13:00 horas del día 26 de noviembre del año en curso.

II.- Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 20 de octubre de 1995, sobre el bien inmueble consistente en el Lote con terreno y finca en él construida marcado con el número 25, de la Manzana M, de la Colonia Josefa Ortiz de Domínguez el cual cuenta con una superficie total de 160.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 8.00 mts. de frente; Al Sur: 8.00 mts. con Lote No. 32; Al Oriente: 20.00 mts. con Lote No. 26; Al Poniente: 20.00 mts. con Lote No. 24 y el cual se encuentra inscrito bajo el número 288, Libro IV, Volúmen 139, de fecha 30 de marzo de 1978, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Nuevo León.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$387,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

IV.- Publíquense edictos por 3 tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días de tres en tres en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como tableros notificadores de este Juzgado lugares públicos de costumbre y el de la ubicación del inmueble.

V.- Para dar cumplimiento al punto que antecede, gírese atento exhorto con los incertos necesarios al C. Juez Competente de Monterrey Nuevo León.

VI.- Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firma la C. Lic. Ma. del Rosario Salinas Chávez, Juez Quinto de lo Civil de este Distrito Judicial que actúa con Secretario Lic. Ma. Ana Laura Espinoza Noble que dá fé".

3 - 1

Pachuca, Hgo., a 1o de octubre de 1998 - EL C. ACTUARIO LIC. EDGAR JUAREZ ORTIZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-10-05

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los C. C. Lics. Flavio Escudero Melo y/o Gilberto Cuauhtémoc Cadena Cadena y/o Rosalinda Pérez Rubio y/o Reynaldo Alfredo González Ramírez Endosatarios en Procuración de Super Autos de Xochimilco S.A., de C.V., en contra de Victor Hugo Sarabia Garcia deudor principal y Leticia de la O. García y Paulina García Vda. de Sarabia, expediente número 165/96, la C. Juez Quinto de lo Civil, dictó auto que en su parte conducente dice:

"Pachuca de Soto, Hgo., a 22 de septiembre de 1998 mil novecientos noventa y ocho. Por presentado Lic. Gilberto Cuauhtémoc Cadena Cadena, se Acuerda:

I.- Se decreta en pública subasta la venta de los bienes embargados en autos consistentes en: El inmueble ubicado en Calle de Puebla No. 10, Manzana 6, de la Colonia Presidente Gustavo Díaz Ordaz, San Nicolás de los Garza Nuevo León y un vehículo microbús marca Chevrolet, modelo 1992, cuyas características obran en autos.

II.- Se señalan las 12:00 horas del día 3 tres de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$139,136.33 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 33/100 M.N.) respecto al bien inmueble y las dos terceras partes de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), del mueble, valor pericial estimado en autos.

IV.- Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como tableros notificadores de este Juzgado.

V.- En virtud de que el inmueble embargado se encuentra ubicado fuera de este Distrito Judicial, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez Competente de San Nicolás de los Garza, para que en auxilio de las labores de este H. Juzgado proceda a la publicación de los edictos en el inmueble.

VI.- Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firma la C. Lic. Ma. del Rosario Salinas Chávez Juez Quinto de lo Civil de este Distrito Judicial que actúa con Secretario Lic. Ma. Isabel Mejía Hernández que dá fe".

3 - 1

Pachuca, Hgo., a 29 de septiembre de 1998.- LA C. ACTUARIO.- LIC. LUZ VERONICA SAMPERIO RAMIREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-10-05

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. D. Abelardo González Jimate, en su carácter de Apoderado Legal en contra de Jorge González Lozano, expediente número 845/93, radicado en este H. Juzgado.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble, embargado a la parte demandada en fecha 11 de agosto de 1993, el cual se encuentra ubicado en lote 21 de la Manzana número IV, Colonia Periodistas en esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte: 12.25 mts. linda con lote 19; Al Suroeste: 12.40 mts. linda con Avenida Río de las Avenidas; Al Noroeste: 13.65 mts. linda con propiedad de los donatarios; Al Sureste: 12.25 mts. linda con lote 20 hoy Andrés Avila.

Se convocan postores para la Tercera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 horas del día 30 treinta de octubre del año en curso, la cual será sin sujeción a tipo.

Para los efectos legales a que haya lugar, se hace saber a los interesados que el valor pericial estimado en autos es la cantidad de \$513,767.00 (QUINIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), respecto del inmueble.

Publíquense los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días, en los lugares públicos de costumbre, en los estrados del Juzgado en el diario El Sol de Hidalgo y en el Periódico Oficial del Estado.

3 - 1

EL C. ACTUARIO.-LIC. SERGIO BACA OLIVO.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-10-08

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Eduardo Osorio Chong, Apoderado Legal de Banco Internacional S.A., en contra de Jaime Paredes Muñoz y María Santillán Pardo, María Elena Aguirre Romero y Juan Carlos Elizalde Castillo, Exp. Núm. 651/90.

Se decreta en pública subasta la venta de los bienes inmuebles embargados cuya descripción medidas y colindancias son las siguientes: Un predio urbano ubicado en Lote 6, Manzana 4, Sección 7 calle Valle Chico, Fraccionamiento Valle de San Javier de esta Ciudad; Al Norte: 20.73 mts. linda con Lote No. 5; Al Sur: 21.10 mts. linda con Lote No. 7; Al Oriente: 10.00 mts. linda con Lote No. 23; Al Poniente: 14.17 mts. linda con la calle Valle Chico. 2.- Predio urbano con construcción ubicado en Pino Suárez No. 102 interior No. 6 Colonia Francisco I. Madero de esta Ciudad; Al Norte: 9.45 mts. linda con servidumbre de paso comunal; Al Sur: 9.45 mts. linda con Ing. Tovar; Al Oriente: 12.00 mts. linda con Amalia G. Vda. de Cruz; Al Poniente: 12.00 mts. linda con Juan Gutiérrez. 3.- Predio urbano sin construcción, ubicado en Lote No. 10, Manzana 13, Calle No. 13, Fraccionamiento Real de Medinas, de esta Ciudad; Al Norte: 17.00 mts. linda con Lote No. 8; Al Sur: 17.00 mts. linda con Lote No. 12; Al Oriente: 8.00 mts. linda con Calle No. 13; Al Poniente: 8.00 mts. linda con Lote No. 9.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 10:00 diez horas del día 29 veintinueve de octubre del presente año.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de las siguientes cantidades de los inmuebles siguientes: A).- El inmueble ubicado en calle Pino Suárez No. 102-6 de esta Ciudad, que es la cantidad de \$163,220.58 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 58/100 M.N.). B).- El inmueble ubicado en el local urbano en el Fraccionamiento Real de Medinas, Manzana 13 trece, Lote 10 diez, Sección Primera de esta Ciudad que es por la cantidad de \$22,032.00 (VEINTIDOS MIL TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), respecto a una fracción. C).- El inmueble ubicado en Valle Chico, Lote 6 seis, Manzana 4 cuatro, Sección 7 siete, Fraccionamiento Valle de San Javier, de esta Ciudad, que es por la cantidad de \$402,875.00 (CUATROCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

Publíquense los edictos respectivos en los lugares públicos de costumbre, en los estrados del Juzgado, en el diario El Sol de Hidalgo, y en el Periódico Oficial del Estado, por tres veces dentro de nueve 9 días.

3 - 1

Pachuca, Hgo., a 6 de octubre de 1998.- EL C. ACTUARIO.- P. D. D. SERGIO BACA OLIVO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-10-07

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Banco Nacional de Comercio Interior, S.N.A., en contra de Luz María Sosa González de Chilhuaqueño, expediente número 905/95.

Se decreta en pública subasta la venta de los bienes inmuebles consistentes en el predio urbano con construcción ubicado en la Manzana 40, Zona 01, Lote 4, en San Antonio El Desmonte en esta Ciudad, así como el inmueble conocido como Lote 7, con construcción ubicado en la Central de Abastos de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias se precisan en autos del presente Juicio:

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate, la cual tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 diez horas del día 6 seis de noviembre del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de las cantidades de \$665,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y CINCOMIL PESOS 00/100 M.N.) y \$25,000.00 (VEINTICINCOMIL PESOS 00/100 M.N.), precio que se les dará como valor pericial estimado para la venta de los bienes inmuebles antes citados, respectivamente.

Publiquense los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, Sol de Hidalgo, y la ubicación de los inmuebles.

3 - 1

L.A.C. ACTUARIO.- LIC. MARIA ESTHELA ADORACION HERNANDEZ TRAPALA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-10-07

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

TIZAYUCA, HGO.

EDICTO

JESUS VARGAS GUTIERREZ, promueve Juicio Ordinario Civil Otorgamiento y Firma de Escritura Pública, en contra de Guadalupe Angulo Blanco, expediente número 434/98.

EDICTO: Por así corresponder al estado procesal de los autos, emplácese a la enjuiciada Guadalupe Angulo Blanco, por medio de edictos, que se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, así como en el diario denominado El Sol de Hidalgo, por ser el diario de información local de mayor circulación, haciéndole saber que deberá de comparecer ante este Tribunal dentro del plazo de cuarenta días contados a partir de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial del Estado, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, previniéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibiéndola que de no efectuarlo así, se le declarará fictamente confesa de los hechos de la demanda que dejare de contestar y las subsecuentes notificaciones se le realizarán por medio de cédula.

II... Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firmó el C. Lic. Diosdado Heriberto Pfeiffer Varela Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tizayuca, Hidalgo, que actúa con Secretario que autoriza y dá fé.

3 - 1

Tizayuca, Hgo., a 28 de septiembre de 1998.- LA C. ACTUARIO.- LIC. CARLOTA CUELLAR CHAVEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-10-07

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Juicio Especial Hipotecario, promovido por Lic. Lucio Baños Gómez, en contra de Sergio Barragán Mejía, expediente número 397/93.

Se decreta en pública subasta el bien inmueble objeto de la hipoteca, consistente en un predio urbano con casa habitación ubicado en la esquina que forman las calles de Allende y Francisco I. Madero número 724 de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate la cual tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 diez horas del día 3 tres de noviembre del año en curso. Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del precio de venta de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), correspondiente al predio urbano con casa habitación, valor pericial estimado para su venta.

Publiquense los edictos respectivos por 2 dos veces de siete en siete en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Hidalgo, tableros notificadores de este H. Juzgado y el de ubicación del inmueble.

2 - 1

Pachuca, Hgo., octubre de 1998.- LA C. ACTUARIO.- LIC. MA. ESTHELA ADORACION HERNANDEZ TRAPALA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-10-05

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Juicio Ordinario Civil, promovido por Lic. Eduardo Osorio Chong Apoderado Legal de Banca Serfin, S.A., en contra de Armando Ortega Cuevas, Exp. Núm. 1255/92.

Se decreta en pública subasta de los bienes que fueron embargados, a la parte demandada y cuya descripción, medidas y colindancias son las siguientes: Al Lote No. 56; Al Norte: 22.42 mts. colinda con Lote 57; Al Sur: 22.42 mts. colinda con Lote 55; Al Oriente: 10.00 mts. colinda con calle Pinos; Al Poniente: 10.00 mts. colinda con Lote 50; De! Lote No. 58; Al Norte: 22.40 mts. colinda con Lote 59; Al Sur: 22.40 mts. colinda con Lote 57; Al Oriente: 10.00 mts. colinda con calle Pinos; Al Poniente: 10.00 mts. colinda con Lote 48.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 diez horas del día 10 diez de noviembre del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$296,676.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEISMIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

Publiquense los edictos respectivos por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, en los lugares de ubicación del inmueble y en los tableros notificadores de este Juzgado.

Ubicación de los inmuebles en la calle de Pinos No. 101 del Fraccionamiento Rinconada de Santiago de esta Ciudad.

2 - 1

Pachuca, Hgo., a 6 de octubre de 1998.- EL C. ACTUARIO.- P. D LIC. SERGIO BAVA OLIVO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-10-07

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Eduardo Osorio Chong, Apoderado Legal de Banco Internacional S.A., en contra de Miguel A. Cortés Blancas y Benito Cortés Blancas, Exp. Núm. 478/93.

Se decreta pública subasta la venta del bien que fué embargado a la parte demandada el cual consiste en un inmueble ubicado en ex-rancho de Montecillo del Municipio de Zempoala, Hidalgo, denominado San Onofre, cuyas medidas y colindancias son: Al Norte: En 520.00 mts. linda con ejido de Santo Tomás; Al Sur: En 7.30 mts. linda con el Rancho Montecillo; Al Oriente: En 520.00 mts. linda con ejido de Bella Vista; Al Poniente: En 40.00 mts. linda con ejido de San Gabriel; Al Noroeste: En 218.00 mts. linda con ejido de Santo Tomás.

2.- b).- Al Norte: 750.00 mts. y linda con Felipe Contla Franco; Al Sur: 260.00 mts. y linda con Nicolás Contla; Al Oriente: En línea quebrada de 230.00, 260.00 y 280.00 mts. y linda con ejido de Buena Vista o Bellavista y otra línea quebrada de 245.00, 320.00, 300.00, 510.00 y 445.00 mts. y linda con Baltazar Cuevas y 255.00 mts. linda con Nicolás Contla; Al Poniente: 770.00 mts. y linda con ejido de San Gabriel y en línea quebrada de 140.00 y 3.70 mts. y linda con Nicolás Contla.

Se convocan Postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 9:00 nueve horas del día 29 veintinueve de octubre del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$393,480.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, Sol de Hidalgo, en los lugares de ubicación del bien inmueble y en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

3 - 1

Pachuca, Hgo., a 1o. de octubre de 1998.- L.A.C. ACTUARIO.- LIC. MARTA ALEJANDRA HERNANDEZ HERNANDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-10-06

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Que dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Jaime Oscar Becerril Olvera Endosatario, en contra de Luis Gil Pérez, expediente número 206/96.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado consistente en: Un predio urbano con construcciones ubicado en segundo callejón de Froylán Jiménez No. 108, Colonia Morelos de esta Ciudad, cuyas características medidas y colindancias, obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 9:30 nueve horas con treinta minutos del día 30 treinta de octubre del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$89,900.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por 3 tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre y en la ubicación del inmueble.

3 - 1

Pachuca, Hgo., octubre de 1998.- L.A.C. ACTUARIO.- LIC. MARTHA IVONNE HERNANDEZ ORTIZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-10-07

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

PACHUCA, HGO.

EDICTO

En el Juzgado de lo Familiar, se promueve Juicio de Divorcio Necesario, promovido por Nemesio Morales Salinas en contra de Adolfa Torres Pérez, expediente número 931/98.

I.-..., II.- Atento el estado procesal que guardan los presentes autos, se autoriza el emplazamiento de la C. Adolfa Torres Pérez por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, para que dentro del término de 30 treinta días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial, conteste la demanda entablada en su contra, apercibida que de no ser así se le tendrá por perdido el derecho para hacerlo, quedando a su disposición en esta Secretaría las copias simples de traslado para que se imponga de ellas.

3 - 1

Pachuca, Hgo., 6 de octubre de 1998.- E.L.C. ACTUARIO.- LIC. ROBERTO CORNEJO PEREZ.- Rúbrica

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-10-08